



ARDAL S.A.

CUIT: 33-68898580-9. Por Asamblea del 30/06/2020 se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por el accionista Rolando Hansen. El citado aumento fue por la suma total de \$ 7.034.700 mediante la emisión de 70.347 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 por acción, con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión total de \$ 5.393.209, es decir, de \$ 77,67 por acción. Los accionistas Grey Stone del Oeste SRL y Liatifar del Oeste SRL han renunciado a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en relación con el aumento de capital y aceptaron expresamente que el mismo sea suscripto en su totalidad por el accionista Rolando Hansen, quien suscribió la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción emitidas con motivo del aumento de capital y las integró mediante el aporte irrevocable aceptado por el Directorio con fecha 16/12/2019. Composición accionaria luego del aumento: (a) Liatifar del Oeste SRL: 1.064.746 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, representativas de \$ 106.474.600; (b) Grey Stone del Oeste SRL: 810.936 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción; representativas de \$ 81.093.600; y (c) Rolando Hansen: 255.853 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, representativas de \$ 25.585.300 Capital social antes del aumento: \$ 206.118.800. Capital social resultante: \$ 213.153.500. Se reformó el Artículo 4º del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2020 Christian Fleischer - Tº: 35 Fº: 832 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65001/20 v. 18/12/2020

Fecha de publicacion: 18/12/2020

